

Por medio a los deudores para el caso de no ser hallados en su domicilio los anteriores señalamientos.

#### Finca objeto de embargo

Vivienda tipo D. Situada en la planta tercera del bloque A del edificio existente en el número 37, de la calle San Pablo, de Baeza. Se compone de distintas dependencias. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados. Linda, entrando a la vivienda: Frente, caja de escalera y descanso de las mismas, a la que abre su puerta de acceso, y viviendas números 16, tipo K y 17, tipo M, de su misma planta; derecha, finca de herederos de don Juan Manuel Noves y patio de luces; izquierda, caja de escalera y zona común a la que abre huecos, y espalda y fondo, patios de luces, que separan el bloque B y zona común. Finca número 39.105, inscripción segunda, folio 84, tomo 1.044, libro 466.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.160.000 pesetas.

Baeza, 30 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—19.293.

#### BALAGUER

##### Edicto

Doña María Luisa de Jesús Alcañiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer (Lleida),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Fomentos y Edificios Urgel, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado librar el presente edicto, como ampliación del edicto de subasta dictado en las actuaciones mencionadas más arriba y que fue publicado en este Boletín en fecha 9 de marzo de 2000, para hacer constar que las fincas que se mencionan en el edicto anterior, dadas sus circunstancias, saldrán a subasta formando un único lote, por valor conjunto de 60.237.037 pesetas, equivalente a la suma total del valor en que han sido tasados los bienes subastados, en lugar del valor individual que tiene cada una, como se indicó en el edicto de fecha anterior, estándose en cuanto a los señalamientos de subasta y demás prevenciones a lo acordado en el edicto de fecha 14 de febrero de 2000, que fue publicado el 9 de marzo del presente.

Balaguer, 6 de abril de 2000.—La Secretaria.—19.604.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona, que en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, registrado con el número 69/2000-4.<sup>a</sup>, promovido por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Tarragona, sobre denuncia de extravío de letra de cambio librado por «Strength, Sociedad Anónima», en fecha 18 de septiembre de 1997, por importe de 500.000 pesetas, con vencimiento en fecha 15 de diciembre de 1997, se ha ordenado fijar un mes, a contar desde la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Barcelona, 22 de marzo de 2000.—La Secretaria.—19.646.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Fátima Pelaez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 198/96, 5.<sup>a</sup> M, en reclamación de 3.468.218 pesetas, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora de Yzaguirre y Morer, contra «Anyer, Sociedad Limitada» y don Ángel Yegros Escudero, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo de su avalúo, la finca embargada al deudor señor Yegros Escudero, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Número 139. Propiedad de don Ángel Yegros Escudero, sita en Getafe, plaza Barcelona, número 8, antes número 1, de la vivienda piso quinto, letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, tomo 877, libro 110, sección primera, folio 31, finca número 15.805.

Valorada a efectos de subasta en 15.160.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, primera planta, de Barcelona, el próximo día 9 de junio de 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efectos, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 7 de julio de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre de 2000, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas, éstas tuvieran que suspenderse por causas de fuerza mayor, se celebrarán el siguiente día hábil, excepto que fuere sábado, a la misma hora, y así sucesivamente si la causa que obligara a la suspensión persistiere.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, 24 de marzo de 2000.—La Secretaria.—19.423.

#### BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona, procedimiento 138/97, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 4 de abril de 2000, página 4619, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cuarta línea del segundo párrafo, donde dice: «don Carlos Solvera Sabio», debe decir: «don Carlos Olvera Sabio».—16.226 CO.

#### BÉJAR

##### Edicto

Doña Raquel Peral Sáez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Béjar (Salamanca),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de pieza separada de ejecución de laudo arbitral número 208/98, dimanante de menor cuantía 210/96, seguidos a instancia de don Carlos Martín Huerta, representado por la Procuradora doña María Teresa Asensio Martín, contra don Agustín Martín Nieto, don Manuel Carlos Martín Delgado, don Tomás Martín Huerta, don Manuel Martín Huerta y la entidad «Bodegas Martín Huerta, Sociedad Anónima» (BODEMAR), representados por el Procurador don Antonio Asensio Calzada, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los ejecutados, y precio de tasación que se indicará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Cordel de Merinas, sin número, en la siguiente forma:

En primera subasta el día 23 de mayo, a las doce treinta horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, el día 20 de junio, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió conforme a Derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de julio, a las doce treinta horas.

#### Condiciones

Primera.—El bien inmueble señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, de 83.307.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3.684 (0000-15-0208-98), en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Béjar, plaza de España, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Desde el anuncio de la presente hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados. Los pliegos se

conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Cuando el adjudicatario hubiere hecho la postura por escrito y no asistiere al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación. Si no lo hiciere, perderá la cantidad consignada y se estará a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.500.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos, estándose a lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Novena.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la parte demandada de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal, a los fines establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Local industrial en carretera de Salamanca a Cáceres, número 32, a los sitios del Vado o Puente Nuevo y de Bañaduras Altas, término de Béjar, con una superficie total de 1.537,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar, al tomo 1.073, libro 141, folio 58, finca número 2.845-N.

Béjar, 1 de marzo de 2000.—La Secretaria.—19.623.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro María Rodríguez Cubián y doña María Aránzazu de la Fuente Lejarcegui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana 138. Vivienda derecha derecha, del portal número 33 de la calle Sabino Arana, de Bilbao, llamada así según su posición subiendo por la caja de escaleras de la vivienda, en planta alta sexta. Ocupa una superficie de 111 metros cuadrados, y linda: Norte, con vuelos de la calle Simón Bolívar; sur, con la vivienda derecha-izquierda de la misma planta, pasillo de acceso y caja de escalera; este, con la vivienda izquierda-izquierda de la misma planta, y oeste, con vuelos de terreno propiedad de «Inmobiliaria Echezurri, Sociedad Anónima», y en una pequeña parte con pasillo de accesos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao, al tomo 1.065, libro 1.045 de Bilbao, folio 200, finca número 37.071.

El tipo de subasta asciende a la cantidad de veintiocho millones (28.000.000) de pesetas.

3. Apartamento número 1, tipo A, en la planta baja, del edificio sito en Cambrils, urbanización «Cambrils-Mediterráneo», manzana 8, con frente a la calle Martín Alonso Pinzón, sin número.

De superficie útil 49 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo distribuidor; derecha, entrando, apartamento número 2 de esta misma planta; izquierda, calle Martín Alonso Pinzón, mediante zona común, y fondo, con calle Pedro el Pescador, mediante jardín particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, al tomo 637, libro 392 de Cambrils, folio 71, finca número 28.613, inscripción tercera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 29 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.479.

#### CÁDIZ

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 261/99, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Sánchez Romero, en representación de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla y Jerez, contra don Isidro Maristany Morado y doña Concepción Muñoz Salas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 24.000.000 de pesetas, pactado en al escritura de constitución de hipoteca, la finca cuya descripción es la siguiente:

Vivienda, letra C, en la quinta planta alta del edificio «Las Margaritas», calle Santa Cruz de Tenerife, 5, de Cádiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, al folio 78 del tomo 1.297, finca registral número 17.277, antes 18.938.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin número, el próximo día 15 de junio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 24.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en al licitación, deberán los licitadores acreditar haber consignado previamente, en la cuenta de consignación de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Ana de Viya, sin número, Cádiz, código 1228, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la acreditación de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la ya mencionada cuenta de consignaciones.

Cuarta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán el depósito a instancia del acreedor las condiciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros títulos.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas coincida con alguna fiesta local, autonómica o nacional, se entiende que la subasta señalada se celebrará al siguiente día hábil.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados rebeldes, sin perjuicio de la personal.

Cádiz, 28 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—19.573.